

PROPONE

Esta Dirección General, en virtud de lo dispuesto en el art. 111 del citado reglamento, propone declarar, sin más trámite, la caducidad del Permiso de Investigación denominado “Escalabras”, nº 12.409, declarando francas las 39 cuadrículas mineras de que consta.

De conformidad con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le concede un plazo de diez días, contados a partir del día siguiente a la recepción de la presente notificación, para que presenten las alegaciones o documentos que estimen oportunas en defensa de sus intereses.

Mérida, a 21 de mayo de 2003. El Director General de Ordenación Industrial, Energía y Minas, Alfonso Perianes Valle.

Mérida, a 21 de julio de 2003. El Jefe de Servicio de Ordenación y Planificación Industrial, MANUEL GARCÍA PÉREZ.

ANUNCIO de 21 de julio de 2003, por el que se hace pública la adjudicación del expediente A-015/2003, de “Servicio de consultoría y asistencia para la realización de la revisión de control financiero necesaria para la emisión del informe previsto en el artículo 3 del R (CE) 1663/95, concerniente al procedimiento de liquidación de las cuentas de la Sección de Garantía del Feoga correspondientes al ejercicio 2002/2003”.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Economía, y Trabajo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: A-015/2003.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo del contrato: Asistencia.
- b) Descripción del objeto: “Servicio de consultoría y asistencia para la realización de la revisión de control financiero necesaria para la emisión del informe previsto en el artículo 3 del R (CE) 1663/95, concerniente al procedimiento de liquidación de las cuentas de la sección de garantía del Feoga correspondientes al ejercicio 2002/2003”.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Concurso abierto.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 96.161,94 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 18 de julio de 2003.
- b) Contratista: Pricewaterhousecoopers Auditores, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 90.480 euros.

Mérida, a 21 de julio de 2003. El Secretario General (P.D. Orden 04.09.95; DOE nº 113, 26.09.95), JOSÉ MANUEL JOVER LORENTE.

ANUNCIO de 31 de julio de 2003, sobre notificación de Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos de expediente sancionador incoado a D. Ramón Vargas Navarro, en materia de comercio interior.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación del Acuerdo de Iniciación y Pliego de Cargos del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Denunciado: D. Ramón Vargas Navarro.

Último domicilio: C/ San Fernando, nº 39. Navalmoral de la Mata (Cáceres).

Expediente nº: CI 11/03.

Normativa infringida:

— Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura: artículo 14.3.c).

Tipificación de la infracción:

— Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura: artículo 47.a).